

Resolución de Adjudicación
Procedimiento de Urgencia (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01)

Acta No. 2017-0006

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la segunda planta ubicado en la Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Santo Domingo Norte, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los Ángeles Rodríguez** Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer de las incidencias presentadas en la validación y comparación de las Ofertas Económicas "Sobres B", presentadas por los Oferentes que participaron en el **Procedimiento de Urgencia** para la compra de insumos médicos (Guantes) (**Referencia: PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01**).

SEGUNDO: Decidir de manera definitiva el resultado del procedimiento de urgencia de referencia.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **Lic. Antonio Peña Mirabal**, expuso lo siguiente: Que conforme al numeral 2.5 contentivo del Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento, hasta el doce (12) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), estaba establecido el período de evaluación de las Propuestas Económicas "Sobre B".

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

Resolución de Adjudicación

Procedimiento de Urgencia (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01)

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El oficio No. D.OP./0297-17, de fecha doce (12) de abril del año dos mil diecisiete (2017), de la Lic. Fátima Alfonseca, Directora de Operaciones y Logísticas, dirigida al Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de la institución, mediante la cual le solicita la compra de los insumos médicos sanitarios (guantes), para cubrir el periodo comprendido entre mayo-junio 2017.

VISTA: La comunicación No. DCC-SL-2017-0003, de fecha doce (12) de abril del año dos mil diecisiete (2017), de la Lic. Berkis Terrero, Encargada de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite los documentos correspondientes a la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes) para los fines de lugar.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria no. EG1492023628366huPA7, de fecha doce (12) de abril del año dos mil diecisiete (2017), por un monto de **Diecisiete Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Diecisiete Pesos Dominicanos con 89/100 (RD\$17, 483,517.89)**, para la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes).

VISTA: La resolución administrativa No. 2017-01 de fecha doce (12) de abril del año dos mil diecisiete (2017), del Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de la institución, mediante la cual se declara de urgencia el procedimiento para la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y las fichas técnicas para la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes).

VISTO: El llamado a procedimiento de urgencia Ref. **PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01**, publicado los días lunes diecisiete (17) y martes (18) de abril del año dos mil diecisiete (2017) en dos (2) periódicos de circulación nacional: Periódicos HOY y EL CARIBE, así como en la página web de la institución (www.promesecal.gob.do) y el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicanas.gob.do)

VISTO: El Acto No. Tres (3), de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil diecisiete (2017), para la recepción y apertura de los "Sobres A", contentivos de las Ofertas Técnicas y los documentos de acreditación y solvencia, de los oferentes, así como, la recepción de los "Sobres B" contentivos de las ofertas económicas, para el procedimiento de Urgencia Ref. **PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01**, relativo a la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes), instrumentado por la Notario Público actuante **LIC. AIDA DEL C. HERNÁNDEZ**.

VISTAS: Las ofertas técnicas contenida en los "SOBRES A" presentadas por los oferentes participantes: **OSIRIS & CO, S.A., ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L., CALEDONIA INTER TRADING & INVESTMENTS, S.R.L., GENÉRICOS DEL CARIBE, S.R.L., DRONENA, S.A. Y FARACH, S.A.**

VISTA: La notificación de los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas y muestras entregadas, presentado por la División de Licitaciones de fecha tres (3) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La notificación de los errores de naturaleza subsanable a los oferentes participantes en el referido proceso presentado por la Dirección Jurídica de fecha tres (3) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

T.B.
D
X
X

Resolución de Adjudicación

Procedimiento de Urgencia (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01)

VISTA: La notificación de conformidad de fecha ocho (8) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), presentada por la Dirección Jurídica, actuando en representación del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, mediante la cual le notifica a los oferentes habilitados para dar apertura y lectura a las propuestas económicas presentadas.

CONSIDERANDO: Que en el Acto de Apertura y Lectura de las ofertas económicas "SOBRES B" del procedimiento de Urgencia Ref. **PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01**, para la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes), estuvieron presentes: **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPO TÉCNICO Y LEGAL DE LA INSTITUCIÓN** y representantes de las empresas: **OSIRIS & CO, S.A., ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L., CALEDONIA INTER TRADING & INVESTMENTS, S.R.L., Y GENÉRICOS DEL CARIBE, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en presencia de la notario público actuante **DRA. RAMONA ANDY SANTOS SANTOS**, se procedió según el cronograma actividades establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento, a la apertura y lectura de las ofertas económicas "SOBRES B" del procedimiento de Urgencia Ref. **PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01**, para la adquisición de insumos médicos sanitarios (guantes).

CONSIDERANDO: Que luego de darle apertura a la oferta económica "SOBRE B" de la empresa **DRONENA, S.A.**, el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, comprobó que la garantía de seriedad de la oferta presentada por dicha empresa, correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta resultó ser insuficiente, por lo que dicha propuesta no será tomada en consideración y queda desestimada de conformidad con lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 que reza lo siguiente: "*La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite*".

CONSIDERANDO: Que luego de darle apertura a la oferta económica "SOBRE B" de la empresa **GENÉRICOS DEL CARIBE, S.R.L. (GENCASA)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, puso en conocimiento a los presentes que dicha empresa se encontraba participando de manera parcial, de conformidad con una comunicación depositada por el oferente/participante en el referido proceso.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar y validar la oferta económica presentada por la empresa **GENÉRICOS DEL CARIBE, S.R.L. (GENCASA)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, ha decidido tomar en cuenta la solicitud de la referida empresa, por lo que, le adjudicará las cantidades disponibles y el resto pasará al segundo lugar posterior, debido a la urgencia del proceso y el desabastecimiento imprevisible provocado por la demanda de los nuevos usuarios.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:



Resolución de Adjudicación

Procedimiento de Urgencia (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01)

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a las empresas que se indican a continuación los contratos de compras de insumos médicos citados, correspondientes al presente procedimiento de urgencia; a saber:

CASA NO. 1 OSIRIS & CO., S.A. (OSISA)

Casa No. 1 OSIRIS & CO., S.A. (OSISA)

Reng.	Código	Descripción	Precio	Cantidad	Valor	ITBIS	Valor + ITBIS (RD\$)
4	2168	Guante Examen Large C/100	117.00	35,387	4,140,279.00	745,250.22	4,885,529.22
					4,140,279.00	745,250.22	4,885,529.22

CASA NO. 10 GENÉRICOS DEL CARIBE (GENCASA)

Casa: Genericos del Caribe S.R.L.

CODIGO	PRODUCTO	MESES ENTREGA	PRECIO	CANTIDAD	VALOR	ITBIS	VALOR + ITBIS
2173	Guante Quirúrgico Esteril (#7 1/2) pares	4	RD\$ 8.54	22,000	RD\$187,880.00	RD\$33,818.40	RD\$221,698.40
2174	Guante Quirúrgico Estéril (#8) pares	4	RD\$ 8.54	16,000	RD\$136,640.00	RD\$24,595.20	RD\$161,235.20
					RD\$324,520.00	RD\$58,413.60	RD\$382,933.60

CASA NO. 63 ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L.

Casa No. 63 ARGOS FARMACEUTICA, S.R.L.

Reng.	Código	Descripción	Precio	Cantidad	Valor	ITBIS	Valor + ITBIS (RD\$)
6	2166	Guante Examen Small C/100	112.00	4,403	493,136.00	88,764.48	581,900.48
					493,136.00	88,764.48	581,900.48

Resolución de Adjudicación
Procedimiento de Urgencia (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-UR-2017-01)

CASA NO. 300 CALEDONIA INTER TRADING AND INVESTMENT S.R.L.

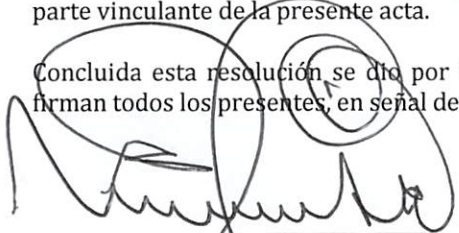
Casa: Caledonia, S.R.L

Reng.	CODIGO	PRODUCTO	MESES ENTREGA	PRECIO	CANTIDAD	VALOR	ITBIS	VALOR + ITBIS	
1	9875	Guante Quirurgico Esteril No.7 pares	4	RD\$ 8.41	20,890	RD\$175,684.90	RD\$31,623.28	RD\$207,308.18	
2	2173	Guante Quirúrgico Esteril (#7 1/2) pares	4	RD\$ 9.83	663,808	RD\$6,525,232.64	RD\$1,174,541.88	RD\$7,699,774.52	
3	2174	Guante Quirúrgico Estéril (#8) Caja 50 pares	4	RD\$ 10.15	303,707	RD\$3,082,626.05	RD\$554,872.69	RD\$3,637,498.74	
5	9876	Guante Quirurgico Esteril No.8 1/2 Caja 50 pares	4	RD\$ 8.40	4,396	RD\$36,926.40	RD\$6,646.75	RD\$43,573.15	
							RD\$9,820,469.99	RD\$1,767,684.60	RD\$11,588,154.59

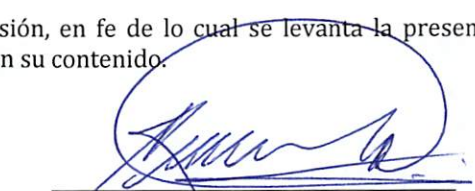
SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la Notificación y Publicación de la Adjudicación conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento de urgencia.

TERCERO: ACOGER como al efecto **ACOGE**, en todas sus partes el Reporte de lugares Ocupado, formando parte vinculante de la presente acta.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en señal de conformidad con su contenido.



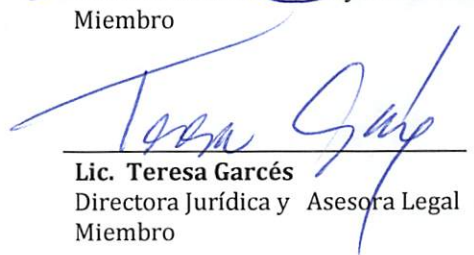
Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente




Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Dpto. Planificación
y Desarrollo
Miembro



Lic. Teresa Garcés
Directora Jurídica y Asesora Legal
Miembro



Lic. María de los Á. Rodríguez
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro